

## BIBLIOGRAFÍA

- RUIZ MORCUENDE, Federico y GARCÍA RIVES, Luis. Catálogo de la Biblioteca del Ministerio de Asuntos Exteriores, Dirección General de Relaciones Culturales, 1941-42. (6 vols.). Suplementos de 1947-48. (3 vols.)
- RUIZ MORCUENDE, Federico. Catálogo abreviado de la Biblioteca circulante del Ministerio de Asuntos Exteriores: autores y obras anónimas. Ministerio de Asuntos Exteriores, Dirección General de Relaciones Culturales, 1943.
- GARCÍA RIVES, Luis. Catálogo abreviado de la Biblioteca circulante de la Biblioteca. Ministerio de Asuntos Exteriores, Dirección General de Relaciones Culturales, 1949.
- SANTIAGO RODRÍGUEZ, Miguel. Los manuscritos del Archivo General y Biblioteca del Ministerio de Asuntos Exteriores, Dirección General de Relaciones Culturales, 1974.
- SANTIAGO RODRÍGUEZ, Miguel y CASTILLO BRAVO, Consuelo. Obras antiguas impresas, siglos XVI, XVII y XVIII de la Biblioteca del Ministerio de Asuntos Exteriores, 1972.
- CATÁLOGO colectivo de Publicaciones Seriadas de Centros españoles especializados en relaciones internacionales. Edición en CdRom. Ministerio de Asuntos Exteriores, Ministerio de Defensa, 1998.
- CATÁLOGO de revistas de la Biblioteca del Ministerio de Asuntos Exteriores, 2000. (Publicación no formal).
- BOLETÍN quincenal de información bibliográfica: nuevas adquisiciones y sumarios de revistas. (Publicación no formal).

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

SUBSECRETARÍA  
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA  
VICESECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

#### BIBLIOTECA

**Dirección:** María José Albo Álvarez  
Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios

**Horario al público:** de 9,30 h. a 14 h.

**Dirección postal:** Plaza de la Provincia, 1  
28012 Madrid

**Teléfonos:** 91 379 92 59  
91 379 97 05  
91 379 92 19 (Dirección)

**Fax:** 91 366 60 26

**Correo electrónico:** biblioteca@mae.es  
www.mae.es



### ACCESO

**METRO:**  
Sol (líneas 1, 2 y 3)

**AUTOBÚS:**  
Sol (líneas 3, 5, 15, 20, 51, 52, 53 y 150)  
Plaza de Santa Cruz (línea 50)  
Duque de Rivas (líneas 18 y 23)  
Concepción Jerónima (líneas 17 y 31)

**APARCAMIENTO PÚBLICO:**  
Plaza Mayor (entradas por la calle Mayor,  
calle de Atocha y calle de Toledo)



MINISTERIO  
DE ASUNTOS EXTERIORES  
Y DE COOPERACIÓN

SUBSECRETARÍA  
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA



MINISTERIO  
DE ASUNTOS EXTERIORES  
Y DE COOPERACIÓN

SUBSECRETARÍA  
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

## BIBLIOTECA



*Relación de las Cosas de Sicilia y Teatro Geográfico, antiguo y moderno del Reyno de Sicilia (1686).  
(Archivo General y Biblioteca del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Ms 3).*

2005, IV Centenario del Quijote

## HISTORIA

Construido el edificio del Palacio de Santa Cruz como Cárcel de Corte en 1636 y tras diversas reconstrucciones y modificaciones, se instalará en él, en 1885, el Ministerio de Ultramar. Una vez desaparecido éste y acondicionado el edificio, el día uno de enero de 1901 se traslada a esta sede el Ministerio de Estado donde permanecerá hasta la actualidad, adoptando en 1938 el nombre de Ministerio de Asuntos Exteriores y a partir del año 2004 el de Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Por lo que se refiere a la Biblioteca del Ministerio, ya la Primera Secretaría de Estado y de Despacho, en septiembre de 1795 y por orden de Godoy, inició la formación de un Gabinete Geográfico y de Estudios que reunía los mapas, atlas, cartas de navegación y otros libros afines o de interés, ya fueran manuscritos o impresos, publicados en España y otros países. A tal fin se envió una Orden circular a los embajadores españoles para que se encargaran de comprar, en sus países de destino, todo aquello que considerasen interesante para dar a ese Gabinete la importancia que quería Godoy, quien contribuyó aportando su propia biblioteca personal.

En 1851 (RD de 16 de diciembre 1851) se reorganizó la Primera Secretaría de Estado, estructurándose en seis Unidades. Una de esas Unidades será la de «Archivo y Biblioteca» a la que se encomendó la conservación de todos los expedientes, documentos, correspondencia y demás papeles oficiales, además de la de todos los libros impresos o manuscritos y los mapas pertenecientes al anexionado Gabinete Geográfico.

Ya en 1901, dentro del Ministerio de Estado, la Biblioteca va a ir perdiendo su especialización geográfica y adquiriendo nuevas dimensiones con la creación, primero, de la Biblioteca de Legislación Extranjera y posteriormente de la Biblioteca Circulante. Todo ello, junto a las diversas aportaciones recibidas, va a ir perfilando las características de la actual Biblioteca del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, que en su privilegiado emplazamiento del Palacio de Santa Cruz cuenta en sus fondos con más de 7000 libros de los ss. XVI al XVIII así como valiosos manuscritos en su mayoría procedentes del Gabinete Geográfico; una importante colección de legislación y derecho actualizada; colecciones impresas de documentos diplomáticos relativos a relaciones internacionales de diversos países y repertorios o colecciones de tratados, puestos al día con la Recopilación de Tratados de Naciones Unidas. Junto a estos fondos especializados, cuenta también con otros de carácter más general y humanístico principalmente del s. XIX y gran parte del s. XX. La colección se va actualizando con las publicaciones del propio Ministerio y con la adquisición de las obras más relevantes sobre relaciones internacionales, política nacional e internacional, historia en todos sus aspectos, diccionarios y otras obras de referencia, imprescindibles para toda consulta o investigación.

Desde su origen, la Biblioteca formó una sola Unidad con el Archivo como biblioteca auxiliar o de apoyo, hasta que por Resolución de 22 de diciembre de 1993 quedó establecida la división en dos unidades independientes: Servicio de Archivo y Servicio de Biblioteca, manteniéndose la dependencia de ambos del Área de Documentación y Publicaciones, que se encuentra orgánicamente dentro de la Secretaría General Técnica (Vicesecretaría General Técnica). El Reglamento de Régimen Interno de la Biblioteca se aprobó mediante Resolución de 25 de mayo 1998 de la Subsecretaría de Asuntos Exteriores.

## PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO

La colección de libros y manuscritos que integran la Biblioteca del MAEC se ha ido formando y enriqueciendo a lo largo de los siglos, mediante donaciones de Instituciones públicas o privadas, aportaciones personales y otras que dan testimonio de la actividad propia del Ministerio, tales como memorias personales o diplomáticas, o estudios derivados de las actividades diplomáticas y, en general, del conjunto de funcionarios del Ministerio. Además, se reciben transferencias de libros de otros Departamentos y se ha mantenido una activa política de compras. Todo ello ha contribuido a que la Biblioteca del MAEC pueda considerarse como una biblioteca humanística de alto nivel, que mantiene además su función de apoyo bibliográfico a los fondos documentales del Archivo General, junto a un carácter de biblioteca especializada en las materias de competencia del Ministerio.

La Biblioteca general está constituida por los siguientes fondos bibliográficos:

- 60.000 volúmenes, aproximadamente, de libros de los ss. XVI al XXI, publicados en forma unitaria o de colección, que contienen: la biblioteca general; la biblioteca circulante, con un fondo muy variado pero compuesto principalmente de obras literarias hasta 1950, dedicada en origen al préstamo; una sección de obras o colecciones incompletas y la sección de tratados).
- Biblioteca de consulta: formada por obras de referencia como diccionarios, enciclopedias, atlas, legislación, colecciones legislativas (Alcubilla y Aranzadi), Boletín Oficial del Estado, Ordenes Circulares y Boletín Oficial del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
- 4000 folletos de contenido muy diverso.
- Publicaciones periódicas o revistas, de suscripción y de donaciones, de las que 120 títulos se conservan como colección.
- 850 libros de los ss. XVIII al XX pertenecientes a la biblioteca departamental de Santa Sede depositados en la Biblioteca.
- Colección de manuscritos, formada por 500 manuscritos encuadrados de diversos temas, cuya adscripción se comparte con el Archivo a fin de mantener indivisa la colección.

## SERVICIOS

El funcionamiento de la Biblioteca se rige según lo estipulado en el Reglamento de Régimen Interno, aprobado por Resolución de la Subsecretaría de 25 de mayo de 1998. La Biblioteca está fundamentalmente destinada al servicio del Departamento y atiende las consultas de numerosos investigadores nacionales y extranjeros, según lo establecido en el R.D. 582/1989.

Para la utilización de la Biblioteca, los investigadores deben obtener una autorización personal para su consulta, cumplimentando el impreso correspondiente y aportando una fotografía. La acreditación hecha a los usuarios del Archivo General será también válida para el uso de la Biblioteca.

En principio, todos los fondos de la Biblioteca son accesibles a los usuarios, siendo necesaria una autorización de la dirección de la misma para la consulta de obras de excepcional valor por su composición, estado de conservación, rareza o antigüedad.

La consulta de los libros se ha de realizar en la Sala de Lectura, común para el Archivo y la Biblioteca, donde tienen a su disposición 7 ordenadores conectados a las bases de datos bibliográficos, además de la instalación adecuada para la utilización de ordenadores personales en cada uno de los 22 puestos de trabajo disponibles, algunos de los cuales se dotarán, próximamente, de conexión a internet.

Los usuarios de la Biblioteca tienen a su disposición una bibliocopiadora para realizar personalmente las reproducciones que necesiten, exclusivamente para fines de estudio, debiendo atenerse a lo especificado en la Ley de Propiedad Intelectual y los límites que ésta impone.

Dispone la Biblioteca del programa ABSYS para la consulta de sus fondos. Están ya catalogados en esta aplicación 19.400 registros bibliográficos, a los que se van incorporando los libros de nueva adquisición además de los que se van recatalogando de antiguas bases de datos.

Mediante esta aplicación pueden consultarse también los fondos de la Escuela Diplomática.

El fondo antiguo de esta Biblioteca (libros anteriores al año 1900 inclusive), está incluido en el Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico (CCPB) del Ministerio de Cultura, ([www.mcu.es/ccpb](http://www.mcu.es/ccpb)).

Se está trabajando actualmente en la inclusión en la página web del Ministerio del catálogo bibliográfico de la Biblioteca.

Las aportaciones de los usuarios y de todo el personal del Ministerio se consideran un elemento capital para seguir avanzando en la mejora de los servicios que se prestan.